



EL ACOSO SEXUAL ES ILEGAL

y está prohibido por

**La Ley de Prácticas de Empleo de Discriminación de Connecticut, y
El Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964**

El acoso sexual significa: "Cualquier avance sexual no deseado, o solicitud de favores sexuales, o cualquier conducta de naturaleza sexual cuando:

- (1) La sumisión a dicha conducta se hace explícita o implícitamente un término o condición del empleo de un individuo;
- (2) La sumisión o rechazo de dicha conducta por parte de un individuo se utiliza como base para decisiones de empleo que afectan a dicho individuo; o
- (3) Tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir sustancialmente con el desempeño laboral de un individuo o crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo ".

Las personas que participan en actos de acoso sexual pueden recibir sanciones civiles y penales.

Ejemplos de acoso sexual	Remedios para el acoso sexual
<ul style="list-style-type: none">• Avances sexuales no deseados• Comentarios sugestivos o lascivos• Abrazos, toques o besos no deseados.• Solicitudes de favores sexuales.• Represalias por quejarse por acoso sexual.• Carteles, dibujos animados o dibujos despectivos o pornográficos.	<ul style="list-style-type: none">• Órdenes de cesar y desistir• Pago atrasado• Daños compensatorios• Contratación, promoción o reinstalación• Daños por angustia emocional

La ley de Connecticut requiere que se presente una queja escrita ante la Comisión dentro de los 300 días del presunto acoso si ocurrió a partir del 1 de octubre de 2019. Para el acoso que ocurra antes del 1 de octubre de 2019, las quejas deben presentarse dentro de los 180 días.

***Si siente que ha sufrido discriminación, comuníquese con la Comisión de
Derechos Humanos y Oportunidades de Connecticut al 860-541-3400, llamada
gratuita al 1-800-477-5737, o en www.ct.gov/CHRO***